

DATOS DEL CONTRATISTA					
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: (30-06-2026)					
NOMBRES Y APELLIDOS:	PILAR HURTADO DE HURTADO			CC:	25442520
CORREO ELECTRÓNICO:	PILARHURTADODEHURTADO@GMAIL.COM			TELÉFONO:	3136243015
DIRECCIÓN DOMICILIO:	CL 61 B 20 33 SUR			CIUDAD:	BOGOTA
BANCO AL CUAL CONSIGNAR:	BANCO CAJA SOCIAL	TIPO DE CUENTA:	AHORROS	N° CUENTA:	24106851885
DATOS DEL CONTRATO O ADICION Y PERIODO OBJETO DE PAGO					
N° DEL CONTRATO:	PS 7660 2025	VALOR CORRESPONDIENTE AL PERIODO OBJETO DE COBRO		\$ 2.358.000	
FECHA DE INICIO CONTRATO	2025/10/15	FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO:		2026/07/31	
PERIODO OBJETO DE COBRO:	DEL 2026/06/01 AL 2026/06/30				
 PILAR HURTADO DE HURTADO PS_7660_2025_20C9B5 NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRATISTA: PILAR HURTADO DE HURTADO CC: 25442520 CEL: 3136243015					

CELEBRADO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E Y
PILAR HURTADO DE HURTADO

CON C.C N°25.442.520

OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO COMO GESTOR ETNICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCION DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E PARA EL DESARROLLO DEL CONVENIO MAS BIENESTAR
----------------------	--

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.	PS 7660 2025	FECHA INICIO CONTRATO	2025/10/15
---	--------------	-----------------------	------------

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$1.365.893	No. HORAS EJECUTADAS	180
----------------------------	-------------	----------------------	-----

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDO ADICIONES:	\$31.862.693	VALOR DE HONORARIOS PERÍODO A CERTIFICAR:	\$2.358.000
--	--------------	---	-------------

PLAZO DEL CONTRATO INCLUYENDO PRORROGAS	DIEZ (10) MESES
---	-----------------

UNIDAD FUNCIONAL DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES:	CENTRO DE SALUD PRIMERO DE MAYO
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	LIDA ESPERANZA MONTENEGRO PARRA

ITEM	II. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO, DE ACUERDO CON EL OBJETO Y LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO (Deben ser coherentes con las obligaciones específicas del contrato realizadas durante el mes)
1	Obligación 1: Prestar sus servicios con calidad y oportunidad, para el desarrollo de las actividades del convenio Más bienestar equipos básicos extramurales, suscrito entre el FDS y la Subred. Actividades desarrolladas: se realizó seguimiento al plan de cuidado familiar a familias afro en la localidad de Antonio Nariño. Se realizó actividades de apechoneria y técnicas de curación ancestral Productos (evidencias): formatos de plan de cuidado familiar, listados de asistencia, actas.
2	Obligación 2: Presentar mensualmente el cronograma de actividades a desarrollar, adicionalmente con la finalización del mes se debe entregar un informe de las actividades desarrolladas para la ejecución de sus actividades. Actividades desarrolladas: se realizó cronograma de las actividades a desarrollar en el mes de junio y entrega de informe de las familias abordadas en cuanto a caracterización, cierre y seguimiento por localidad. Productos (evidencias): cronograma
3	Obligación 3: Apoyar la prestación de servicios en el del convenio Más bienestar equipos básicos extramurales, presentando la información y/o soportes que se solicite conforme a los anexos y lineamientos técnicos del convenio vigente y suscrito entre el FDS y la Subred. Actividades desarrolladas: se presentó formatos de seguimiento al plan de cuidado familiar. Actas de las actividades desarrolladas y facturas de la compra de insumos. 3.2 Productos (evidencias): formatos de seguimiento al plan de cuidado familiar, actas y facturas.
4	Obligación 4: Apoyar las actividades inherentes al objeto del contrato para el mejoramiento continuo de calidad y aquellas definidas dentro de los planes de mejoramiento de los diferentes estándares de habilitación y acreditación de servicios de salud en el Convenio MAS BIENESTAR. 4.1 Actividades desarrolladas: se asistió a las preauditorias convocadas por el líder operativo 4.2 Productos (evidencias): actas de revisión de productos
5	Obligación 5: Realizar apropiación conceptual desde su perfil con los anexos y lineamientos técnicos del convenio Mas bienestar equipos básicos extramurales suscrito entre el FDS y la Subred. 5.1 Actividades desarrolladas: se realizó revisión continua de los lineamientos con el fin de dar respuesta a los productos con calidad y oportunidad 5.2 Productos (evidencias): acta inicial realizada al comienzo del convenio y las actas realizadas por el líder operativo en seguimiento a los productos de acuerdo a los lineamientos
	Obligación 6: Desarrollar procesos de asistencia técnica desde los diferentes procesos del convenio Mas bienestar equipos básicos extramurales conforme a su saber disciplinar y profesional, en función de los requerimientos procesos transversales.

6	6.1 Actividades desarrolladas: se asistió a asistencia técnica convocada por secretaria de salud y subred. 6.2 Productos (evidencias): listados de asistencia
7	Obligación 7: Realizar la revisión, alistamiento y entrega con calidad de cada uno de los formatos, documentos, bases o informes generados como resultado de las acciones o intervenciones realizadas en cumplimiento a los anexos y lineamientos técnicos del convenio Mas bienestar equipos básicos extramurales vigente y suscrito entre el FDS y la Subred. 7.1 Actividades desarrolladas: se revisó y alisto y entrego los productos al líder operativo para su constante revisión 7.2 Productos (evidencias): formatos de seguimiento al plan de cuidado familiar, actas y listados de asistencias
8	Obligación 8: Participar y gestionar los acercamientos comunitarios e institucionales que se requieran, para el desarrollo de las acciones de cada Proceso. 8.1 Actividades desarrolladas: se realizó apechonerias con temas que contribuyeron al cuidado de la salud familiar en espacios comunitarios e institucionales 8.2 Productos (evidencias): actas, listado de asistencia y registro fotográfico
9	Obligación 9: Activar y notificar los eventos de interés en salud pública detectados en cada una de sus intervenciones. 9.1 Actividades desarrolladas: en las intervenciones realizadas no se presentó eventos de interés en salud pública para notificación a la enfermera para su respectivo reporte 9.2 Productos (evidencias): ninguno
10	Obligación 10: Participar en las asistencias técnicas convocadas por SDS de acuerdo con los procesos asignados y conforme a las actividades, metas y productos establecidos en los anexos y lineamientos técnicos del convenio Mas bienestar equipos básicos extramurales suscrito entre el FDS y la Subred. 10.1 Actividades desarrolladas: se participó en asistencias técnica convocada por la secretaria de salud y la subred. 10.2 Productos (evidencias): listado de asistencia presentado por la secretaria de salud y la subred
11	Obligación 11: Organizar el archivo de la documentación generada de acuerdo con la normatividad y tabla de retención documental. 11.1 Actividades desarrolladas: no se realizó organización de documentación ya que no aplica a las funciones del perfil de partera estas actividades las realiza la enfermera, técnico ambiental y gestor del equipo 11.2 Productos (evidencias): ninguno
12	Obligación 12: Realizar las demás obligaciones que se relacionen con el objeto del contrato y que sean requeridas por la supervisión. Actividades desarrolladas: se participó en reunión de equipo, Comités, fortalecimientos. Elaboración de pieza comunicativa con enfoque diferencial, se divulgaron las piezas comunicativas con temas que contribuyen al cuidado de la salud elaboradas por el equipo de comunicación. 12.2 Productos (evidencias): listados de asistencias, pieza comunicativa
13	Obligación 13: Difundir estrategias de educación en salud con enfoque diferencial étnico para el cuidado de la comunidad. 13.1 Actividades desarrolladas: se participó en elaboración de pieza comunicativa con enfoque diferencial, y se divulgaron 13.2 Productos (evidencias): pieza comunicativa
14	Obligación 14: Gestionar casos sociales o en salud. 14.1 Actividades desarrolladas: se realizó gestión en salud en el mes de junio a través de sesiones de técnicas de curación a usuarios que asistieron al kilombo 14.2 Productos (evidencias): relatorías descritas en las sesiones colectivas de GTAPS
15	Obligación 15: Identificación y acompañamiento a familias priorizadas (oferta de servicios Distritales). 15.1 Actividades desarrolladas: se realizó identificación y acompañamiento a familias priorizadas en el plan de cuidado familiar en la localidad de Antonio Nariño. 15.2 Productos (evidencias): formatos del plan de cuidado, archivos planos
16	Obligación 16: Fortalecimiento de enlaces directos de comunicación con los actores estratégicos (sectores-comunidad y líderes). 16.1 Actividades desarrolladas: no se realizó Fortalecimiento de enlaces directos de comunicación ya que no aplica a las funciones del perfil de partera dentro de los lineamientos estas actividades las realiza el gestor comunitario del equipo 16.2 Productos (evidencias): ninguno

17	Obligación 17: Apoyo a perfiles ancestrales. 17.1 Actividades desarrolladas: la partera y la sabedora trabajan en conjunto 17.2 Productos (evidencias): actas		
18	Obligación 18: Articulación con líderes locales para Identificación de nuevas familias. 18.1 Actividades desarrolladas: no se realizó Articulación con líderes locales para Identificación de nuevas familias ya que no aplica a las funciones del perfil de partera dentro de los lineamientos estas actividades las realiza el gestor comunitario del equipo 18.2 Productos (evidencias): ninguno		
19	Obligación 19: Adquirir un amplio conocimiento de la realidad local, de las expresiones culturales, necesidades sociales y proyectos para el desarrollo de la comunidad, adicional a ello facilita el primer contacto con la comunidad en sus diferentes espacios, por lo cual se reitera la necesidad del acompañamiento constante por parte del mismo a los equipos durante las acciones de tipo familiar, comunitario y acciones con enfoque en medicina ancestral, con el fin de identificar necesidades de gestión y disminución de barreras de accesos a los servicios de salud, adicional a ello deberá: Difundir estrategias de educación en salud con enfoque diferencial étnico para el cuidado de la comunidad Gestionar casos sociales o en salud. 19.1 Actividades desarrolladas no se realizó esta obligación ya que no aplica a las funciones del perfil de partera dentro de los lineamientos estas actividades las realiza el gestor comunitario del equipo 19.2 Productos (evidencias): formatos del gestor		
20	Obligación 20: Identificar y hacer acompañamiento a familias priorizadas (oferta de servicios Distritales). 20.1 Actividades desarrolladas no se realizó esta obligación ya que no aplica a las funciones del perfil de partera dentro de los lineamientos estas actividades las realiza el gestor comunitario del equipo 20.2 Productos (evidencias): ninguno		
21	Obligación 21: Realizar fortalecimiento de enlaces directos de comunicación con los actores estratégicos (sectores-comunidad y líderes) 21.2 Actividades desarrolladas: no se realizó Fortalecimiento de enlaces directos de comunicación ya que no aplica a las funciones del perfil de partera dentro de los lineamientos estas actividades las realiza el gestor comunitario del equipo 21.2 Productos (evidencias): ninguno		
22	Obligación 22: Apoyar a perfiles ancestrales. 22.1 Actividades desarrolladas: la partera y la sabedora trabajan en conjunto. 22.2 Productos (evidencias): actas		
23	Obligación 23: Articulación con líderes locales para Identificación de nuevas familias articulación con líderes locales para Identificación de nuevas familias. 23.1 Actividades desarrolladas: no se realizó Articulación con líderes locales para Identificación de nuevas familias ya que no aplica a las funciones del perfil de partera dentro de los lineamientos estas actividades las realiza el gestor comunitario del equipo 23.2 Productos (evidencias): ninguno		
24	Obligación 24: Cumplir, según su perfil y responsabilidades asignadas, con todas las obligaciones establecidas en el anexo técnico del CONVENIO MÁS BIENESTAR vigente, suscrito entre el FDS y la Subred, así como con los lineamientos técnicos y operativos que de este se deriven. Contenidas en el formato de necesidad de personal que hace parte integral del presente contrato. 24.1 Actividades desarrolladas: se realizó el cumplimiento de todas obligaciones establecidas en el contrato 24.2 Productos (evidencias): formatos de plan de cuidado familiar, registro en el aplicativo, listados de asistencias y actas.		
III. VERIFICACION DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS			
SE VERIFICA QUE QUE HA CUMPLIDO CON LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS DURANTE EL MES O PERIODO LABORADO Y SE APRUEBA PARA EL PAGO RESPECTIVO.			
ITEM	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	SI	NO
1	¿El contrato se encuentra debidamente legalizado?	X	
2	¿El contratista autorizó que los impuestos que debe cancelar para la legalización del mencionado contrato le sean descontados del valor a cancelar como consta en la declaración del informe de ejecución de actividades?	X	
3	¿Que el contratista presentó satisfactoriamente las obligaciones contractuales, los cuales pueden ser verificados en el informe anexo y en el SECOP?	X	

4	¿Que el contratista da cumplimiento a sus obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social y de parafiscales, tal como exige el artículo 50 de la Ley 789 de 2002?	X	
5	¿Que adjunto evidencia del cargue en el aplicativo secop de la cuenta correspondiente al mes objeto de cobro?	X	
Teniendo en cuenta lo anterior y conforme a la clausula "Forma de Pago, <u>CERTIFICO</u> el cumplimiento de las obligaciones pactadas con el contratista, para el pago correspondiente al periodo del (2026-06-01) AL (2026-06-30)			
IV. INFORMACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL			
No. DE PLANILLA:	N° 1082147965	OPERADOR:	SIMPLE
CONCEPTO DEL PAGO	ENTIDAD	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
SALUD:	SANITAS	2026/06/16	\$ 218.900
PENSIÓN:	SIN DATO	2026/06/16	\$ 0
RIESGOS LABORALES:	SEGUROS BOLIVAR	2026/06/16	\$ 42.700
OTRO			
TOTAL PAGADO			\$ 261.600
V. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA			
1.- Que desarrollé las actividades descritas en el informe anexo, dentro del período de cobro.			
2.- Que realicé el pago de la Seguridad Social donde el ibc se calculo sobre el 40% de los ingresos cancelados del mes anterior pago del cual anexo copia simple, sin que en ningún caso el IBC sea menor a 1 SMMLV (de ser el primer pago adjunto certificaciones de afiliacion a eps, arl, pension, rut)			
3- Que adjunto evidencia del cargue en el aplicativo secop de la cuenta correspondiente al mes objeto de cobro .			
4.- Que autorizo los impuestos a que estoy obligado a pagar, por ocasión al señalado contrato.			
VII. ANEXOS			
(Cuando se requiera como una de las obligaciones del contrato)			
Anexar evidencias fotográficas y/o documentales que soporten las actividades realizadas en el período correspondiente			
NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRATISTA		 PILAR HURTADO DE HURTADO PS_7660_2025_20C9B5 PILAR HURTADO DE HURTADO CC: 25442520	
FIRMA DE QUIEN VALIDA		 LUZ ADRIANA CALDERON RAMIREZ PS_7660_2025_20C9B5 LUZ ADRIANA CALDERON RAMIREZ SUPERVISOR ALTERNO	
FIRMA DE QUIEN CONVALIDA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARA EL PRESENTE PERIODO DE PAGO		 LIDA ESPERANZA MONTENEGRO PARRA PS_7660_2025_20C9B5 LIDA ESPERANZA MONTENEGRO PARRA SUPERVISOR DEL CONTRATO	

PAGADO 16/06/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	PILAR HURTADO DE HURTADO		
Documento	CC25442520	Dirección	CL 61 #20 - 33 SUR
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3136243015
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	SEGUROS BOLIVAR

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total									
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TAE	TDP	TAP	USP	COR	USI	IGE	LMA	VAC	VAC	RET	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 25442520	PILAR HURTADO DE HURTADO	59	04																0	0	30	30	0		(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(EPS005) EPS SANITAS	\$ 1.750.905	\$ 218.900	2,436	\$ 1.750.905	\$ 42.700	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 261.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 1.750.905	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 261.600	\$ 2.400	\$ 264.000



Comprobante en línea
Pago PSE

16 Jun 2026 10:49

Comercio
**SISTEMA INTEGRADO MULTIPLE DE
PAGOS ELECTRONICOS S**

Referencia 1
02

Fecha
16 Jun 2026 10:49

Referencia 2
900097333

Número de factura
178162483335867

Referencia 3
6311

Descripción del pago
**Pago PSE Ref 8822982213 202605
1882390 idTrans 1882390**

Valor del Pago
\$264.000

Número de comprobante
TR260616104915UHolgg

Costo de la transacción
\$ 0

Producto origen
**Cuenta de ahorros
**** 1899**

Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato

- 1 Información general
- 2 Condiciones
- 3 Bienes y servicios
- 4 Documentos del Proveedor
- 5 Documentos del contrato
- 6 Información presupuestal
- 7 Ejecución del Contrato
- 8 Modificaciones del Contrato
- 9 Incumplimientos

Datos guardados

Cancelar

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

☐ Porcentaje ☐ Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐ Sí ☒ No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo
☐ PS_7660_2025_CUENTA_DE_COBRO_OCTUBRE_2025.pdf	PS_7660_2025_CUENTA_DE_COBRO_OCTUE
☐ PS_7660_2025_CUENTA_DE_COBRO_NOVIEMBRE_2025.pdf	PS_7660_2025_CUENTA_DE_COBRO_NOVIEI
☐ PS_7660_2025_INSUMOS_ANCESTRALES_OCTUBRE.pdf	PS_7660_2025_INSUMOS_ANCESTRALES_
☐ PS_7660_2025_CUENTA_DE_COBRO_INSUMOS_ANCESTRALES_NOVIEMBRE_2025.pdf	PS_7660_2025_CUENTA_DE_COBRO_INSUM
☐ PS_7660_2025_CUENTA_DE_COBRO_DICIEMBRE.pdf	PS_7660_2025_CUENTA_DE_COBRO_DICIEV
☐ PS_7660_2025_CUENTA_DE_COBRO_INSUMOS_ANCESTRALES_DICIEMBRE_2025.pdf	PS_7660_2025_CUENTA_DE_COBRO_INSUM
☐ PS_7660_2025_CUENTA_DE_COBRO_ENERO_2025.pdf (Archivado)	PS_7660_2025_CUENTA_DE_COBRO_ENER(
☐ PS_7660_2025_CUENTA_DE_COBRO_ENERO_2026.pdf	PS_7660_2025_CUENTA_DE_COBRO_ENER(
☐ PS_7660_2025_CUENTA_DE_COBRO_INSUMOS_ANCESTRALES_ENERO_2026.pdf	PS_7660_2025_CUENTA_DE_COBRO_INSUM
☐ PS_7660_2025_CUENTA_DE_COBRO_FEBRERO_2026.pdf	PS_7660_2025_CUENTA_DE_COBRO_FEBRE
☐ PS_7660_2025_CUENTA_DE_COBRO_INSUMOS_ANCESTRALES_FEBRERO_2026.pdf	PS_7660_2025_CUENTA_DE_COBRO_INSUM
☐ PS_7660_2025_CUENTA_DE_COBRO_MARO_2026.pdf (Archivado)	PS_7660_2025_CUENTA_DE_COBRO_MARO_
☐ PS_7660_2025_CUENTA_DE_COBRO_INSUMOS_ANCESTRALES_MARZO_2026.pdf	PS_7660_2025_CUENTA_DE_COBRO_INSUM
☐ PS_7660_2025_CUENTA_DE_COBRO_MARZO_2026.pdf	PS_7660_2025_CUENTA_DE_COBRO_MARZC
☐ COMUNICACION SUPERVISOR PS 7660 2025 8-5-26.pdf	COMUNICACION SUPERVISOR PS 7660 2025
☐ PS_7660_2025_CUENTA_DE_COBRO_ABRIL_2026.pdf	PS_7660_2025_CUENTA_DE_COBRO_ABRIL_
☐ PS_7660_2025_CUENTA_DE_COBRO_INSUMOS_ANCESTRALES_ABRIL_2026.pdf	PS_7660_2025_CUENTA_DE_COBRO_INSUM
☐ PS_7660_2025_CUENTA_DE_COBRO_MAYO_2026.pdf	PS_7660_2025_CUENTA_DE_COBRO_MAYO_
☐ PS_7660_2025_CUENTA_DE_COBRO_INSUMOS_ANCESTRALES_MAYO_2026.pdf	PS_7660_2025_CUENTA_DE_COBRO_INSUM

Cancelar

Bogotá, 16 de junio 2026

Señores:

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

NIT 900.959.051-7

Cordial saludo,

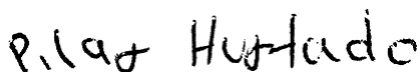
Por medio del presente se da a conocer que la señora PILAR HURTADO DE HURTADO identificada con el número de documento 25.442.520 De Guapi, se encuentra dentro en las situaciones establecidas por el Artículo 2º del Decreto 758 de 1990 o en las previstas en el Artículo 61 de la Ley 100 de 1993, están excluidas del Sistema General de Pensiones y podrán efectuar aportes a través de la Planilla Integral de Liquidación de Aportes, PILA, con destino al Sistema General de Seguridad Social en Salud y/o Riesgos Laborales, según se trate de un trabajador dependiente o independiente.

“ARTÍCULO 2o. PERSONAS EXCLUIDAS DEL SEGURO DE INVALIDEZ,

VEJEZ Y MUERTE. Quedan excluidos del Seguro Social Obligatorio de Invalidez, Vejez y Muerte:

- a) Los trabajadores dependientes que, al inscribirse por primera vez en el Régimen de los Seguros Sociales, tengan 60 o más años;
- b) Los trabajadores independientes que se afilien por primera vez con 50 años o más, si se es mujer, o 55 años o más, si se es varón.

Agradezco la atención prestada. Atentamente,



PILAR HURTADO DE HURTADO

C.C: 25.442.520 De Guapi

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 25.442.520

HURTADO De HURTADO

APELLIDOS

PILAR

NOMBRES

Pilar Hurtado de Hurtado

FIRMA



7



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-OCT-1936

GUAPI
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.61

ESTATURA

A+

G.S. RH

F

SEXO

22-DIC-1960 GUAPI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00706165-F-0025442520-20150514

0044155039A 4

1263359424